

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9413 *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Historia del Arte.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Granada, que quedara estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2011.–El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Granada**

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básico	60
Obligatorios	120
Optativos	54
Prácticas Externas	–
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Historia.	Historia de la Antigüedad y la Edad Media.	6	1
		Historia de la Edad Moderna.	6	1
		Historia de la Edad Contemporánea.	6	1
	Geografía.	Geografía Histórica.	6	1
	Filosofía.	Principales Corrientes de la Filosofía Occidental.	6	1
	Literatura.	Escritores clave de la Literatura. Del Trecento a la Contemporaneidad.	6	1
	Arte.	Historia de los Estilos e Iconografía.	6	1
		Historia de las Técnicas Artísticas y de la Construcción.	6	1
		Vocabulario e Historia de las Tipologías Artísticas y Constructivas.	6	1
	Expresión Artística.	Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución.	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básico.	Historia.	Básico.	18	1
	Geografía.	Básico.	6	1
	Filosofía.	Básico.	6	1
	Literatura.	Básico.	6	1
	Arte.	Básico.	18	1
	Expresión Artística.	Básico.	6	1
Historia del Arte Antiguo.	Arte de la Prehistoria y de las Primeras Civilizaciones.	Obligatorio.	6	2
	Historia del Arte Clásico.	Obligatorio.	6	2
Historia del Arte Medieval.	Historia del Arte Medieval Cristiano.	Obligatorio.	6	2
	Historia del Arte Musulmán.	Obligatorio.	6	2
	Historia del Arte Medieval en España.	Obligatorio.	6	2
Historia del Arte en la Edad Moderna.	Historia del Arte del Renacimiento.	Obligatorio.	6	2
	Historia del Arte del Barroco.	Obligatorio.	6	2
	Historia del Arte de la Edad Moderna en España.	Obligatorio.	6	2
Historia del Arte Contemporáneo.	Historia del Arte de la Ilustración y el Siglo XIX.	Obligatorio.	6	3
	Historia del Arte desde las Vanguardias Históricas a la Actualidad.	Obligatorio.	6	3
	Historia del Arte Contemporáneo en España.	Obligatorio.	6	3
	Nuevos Escenarios del Arte Internacional.	Optativo.	6	4
Historia del Cine.	Historia del Cine.	Obligatorio.	6	3
	Historia del Cine Español y Latinoamericano.	Optativo.	6	4
Arte Iberoamericano.	Historia del Arte Iberoamericano en la Edad Moderna.	Obligatorio.	6	2
	Arte Prehispánico.	Optativo.	6	4
	Arte Contemporáneo Iberoamericano.	Optativo.	6	4
Historia del Urbanismo.	Historia del Urbanismo.	Obligatorio.	6	3
	Últimas Tendencias de la Arquitectura y el Urbanismo.	Optativo.	6	4
	Historia del Jardín y del Paisajismo: Conocimiento e Intervención.	Optativo.	6	4
Museología y el Sistema Institucional de las Artes.	Museología y Estudios Curatoriales.	Obligatorio.	6	3
	El Sistema Institucional de las Artes.	Optativo.	6	4
	Historia, Catalogación y Musealización de las Artes Decorativas.	Optativo.	6	4
Introducción al Patrimonio Histórico.	Introducción al Patrimonio Histórico y a los Bienes Culturales.	Obligatorio.	6	2
	Catalogación y Técnicas de Investigación en Historia del Arte.	Optativo.	6	4
Tutela del Patrimonio Histórico.	Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico.	Obligatorio.	6	3
	Difusión del Patrimonio Histórico y Comunicación del Arte.	Optativo.	6	4
	Historia y Teoría de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.	Optativo.	6	4
Conocimientos Sistemáticos e Integrados del Hecho Artístico.	Historia de las Ideas Estéticas.	Obligatorio.	12	3
	Historiografía del Arte.	Obligatorio.	6	3
Dimensión Social del Arte.	Arte y Género.	Optativo.	6	4
	Historia de la Crítica de Arte.	Optativo.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Artes Gráficas y de la Imagen.	Historia de la Fotografía.	Optativo.	6	4
	Historia, Coleccionismo y Catalogación del Dibujo y del Grabado.	Optativo.	6	4
	Historia y Gestión Patrimonial del Diseño Gráfico e Industrial.	Optativo.	6	4
Componentes Histórico-Artísticos del Territorio Andaluz.	Arte Nazarí.	Optativo.	6	4
	Arte Moderno y Contemporáneo en Andalucía.	Optativo.	6	4
Historia de la Música.	Historia de la Música.	Optativo.	6	4
Proyecto Fin de Grado.	Proyecto Fin de Grado.	Obligatorio.	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R. D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.